



BASES - III Concurso de Fotografía Asturias ConBici

La Asociación Asturias ConBici (ACB), cuyo fin es fomentar el uso de la bicicleta urbana como medio de transporte sostenible, saludable y eficaz de ciclistas urbanos y cicloturistas de alforjas, y lograr un modelo de ciudad y de comunicaciones interurbanas pensadas para las personas, con actuación principal en el Principado de Asturias, convoca el "III Concurso de Fotografía Asturias ConBici" que se registrará por las siguientes bases:

1. Fotografía digital (ver especificaciones técnicas en punto 11).
2. La participación es gratuita.
3. Las fotografías seleccionadas, podrán ser empleadas por ACB como apoyo de las actividades de la asociación, principalmente en los carteles mensuales de las Salidas Oficiales y en el resto de actividades.
4. Se valorará especialmente que la fotografía se corresponda con alguna de las Salidas Oficiales que organiza ACB.
5. Podrán concurrir todas las personas que lo deseen, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad. Los menores de edad deberán contar con la autorización de los padres o tutor legal.
6. Podrán presentarse un máximo de 5 fotografías por participante.
7. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
8. Los trabajos remitidos deberán ser originales, de la autoría del concursante y no pueden haber sido anteriormente premiados en ningún otro concurso, certamen o evento, independientemente del tipo de premio obtenido o de si el premio haya sido divulgado únicamente a través de Internet o de una publicación en cualquier otro medio.
9. Es responsabilidad de los autores obtener el consentimiento de las personas retratadas.



Asturies ConBici - www.asturiesconbici.org



10. Las imágenes finalistas pasarán a formar parte del Archivo de imágenes de la Asociación Asturias ConBici (ACB), que podrá utilizarlas para futuras campañas, exposiciones, etc. sin contraprestación económica a cambio.

11. Características técnicas de los trabajos

- Los trabajos, exclusivamente en formato digital, deberán ser enviados a concurso a la siguiente dirección de correo electrónico:

concurso@asturiesconbici.org

- Datos que deben acompañar a cada una de las fotos

- o Nombre y apellidos del concursante
- o Nick (si lo desea, alias o pseudónimo con el que participa)
- o Título de la imagen
- o Fecha y lugar de Realización de la Imagen
- o Indicar si corresponde a una Salida Oficial de ACB
- o E-mail de contacto
- o Teléfono de Contacto
- o Ciudad de Residencia

- La fotografía en formato digital, en archivo jpg, ha de tener 1920 px por el lado mayor si es formato horizontal y de 1080 px por el lado mayor si es formato vertical y 72ppp. Las imágenes no podrán incluir el nombre ni cualquier elemento identificativo del autor.

12..-Calendario del concurso

- El plazo para el envío de los trabajos será desde el día 5 de noviembre de 2018 hasta el día 10 de enero de 2019.
- Los miembros del jurado, que no podrán concursar, serán designados por la Junta Directiva de la Asociación.
- El Jurado Final valorará los trabajos que mejor reflejen la bicicleta como medio de transporte sostenible y eficaz. Se valorará también el contenido reflexivo, además de su calidad técnica y artística.
- Se hará una preselección de 20 fotografías siendo los autores informados de su condición de finalistas a través del correo:



Asturies ConBici - www.asturiesconbici.org



concurso@asturiesconbici.org ; la organización no se responsabilizará por eventuales dificultades de comunicación con los finalistas originados por sistemas antispam instalados en su correo.

- De entre la preselección de fotos finalistas, los socios de ACB podrán elegir por votación la mejor foto, de acuerdo con el procedimiento que se indica en la Nota 2, otorgándosele a esta foto el séptimo premio.
- Cada concursante solo podrá conseguir un único premio, debiendo elegir uno si le corresponden más.

13. El fallo del jurado, que será inapelable, será hecho público el 30 de enero de 2019. Los ganadores, serán informados a través del correo:

concurso@asturiesconbici.org

14. La entrega de los premios se hará en un acto público, que se efectuará en el mes de febrero de 2019. En el mismo acto, también se realizará previsiblemente la presentación del calendario de actividades de ACB para el año 2019.

15. Los premios serán entregados por la persona que represente a cada Patrocinador.

16. Cada premiado deberá recoger en persona el premio que se le asigne. En caso de no poder acudir, se podrá delegar previamente y por escrito en otra persona la recogida del premio. Si no se recoge el premio, se procederá a correr la lista de premiados incorporando a los suplentes. Con esta finalidad, cuando se le comunique al premiado el premio, se le informará del lugar, día y fecha de la entrega del premio, debiendo confirmar en cinco días su asistencia al acto, o los datos de la persona que lo recogerá.

17. Los trabajos seleccionados serán divulgados en la web www.asturiesconbici.org, y en las redes sociales.

18. La organización no se responsabiliza por eventuales descargas que se hagan ilegalmente de los trabajos expuestos en la web.

19. Premios. Se premiará a las mejores fotografías de acuerdo con los premios que se relacionan en el Anexo I.

20. No se admitirán los trabajos que la organización considere que no se encuadren en los objetivos del concurso, así como los que incluyan contenidos considerados pornográficos o racistas, que apelen a la intolerancia, a la discriminación o que contradigan de cualquier forma el espíritu del concurso.



Asturies ConBici - www.asturiesconbici.org



21. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de estas bases.

NOTA 1: REPERCUSION FISCAL

Los premios no están sujetos a retención o ingreso a cuenta, ya que de conformidad con el Real Decreto 1576/2006, de 22 de Diciembre, (art. 73.3f), se excepcionan de retención los premios cuya base de retención no exceda de 300 euros, teniendo en cuenta que tratándose de premios en especie, el valor de mercado es el resultado de incrementar el valor de adquisición o coste para el pagador en un 20%. En cualquier caso, los premios son una aportación del patrocinador al participante, asumiendo ACB la única función de mediador si procede.

NOTA 2: PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS SOCIOS DE ACB VOTEN LA MEJOR FOTO



De entre la preselección de fotos finalistas, los socios de ACB podrán elegir por votación la mejor foto. La votación será por correo electrónico enviado a la siguiente dirección: concurso@asturiesconbici.org, indicando la foto a la que se da el voto, y los datos del socio. Se anunciará el calendario para realizar la votación cuando se conozcan las fotos finalistas.

NOTA 3: PROTECCION DE DATOS

Nuestra Política de Protección de Datos se adapta al Reglamento (UE) 2016/679. Más conocido como Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos que los datos de carácter personal recogidos para participar en este concurso serán responsabilidad de la Asociación Asturias Conbici (ACB). El participante en el Concurso nos autoriza y legitima para su tratamiento. El tratamiento de sus datos consistirá en aquello que conlleve la gestión administrativa del Concurso. El tratamiento legítimo de sus datos se realizará hasta la resolución del Concurso. No se hará cesión ni venta de sus datos a terceros, salvo lo derivado de obligaciones legales. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, respecto de sus datos de carácter personal, así como con la posibilidad de revocar su consentimiento, poniéndose en contacto con ACB por correo electrónico info@asturiesconbici.org, o en nuestra sede social Calle Puerto Cerredo 1, bajo. 33207 - Gijón. ASTURIAS. Para el ejercicio de estos derechos Usted deberá aportar copia de su DNI o documento oficial que lo acredite. Finalmente, especialmente cuando Usted no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, tiene derecho a presentar reclamación ante la autoridad nacional de control, a estos efectos debe dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos: C/ Jorge Juan, 6. 28001-Madrid

ANEXO I: RELACIÓN DE PREMIOS

<u>PRIMER PREMIO</u>	<u>PATROCINADO POR</u>
Un Trofeo	
Un bono regalo para comprar en viajes online de BIDTRAVEL por valor de 250€.	

<u>SEGUNDO PREMIO</u>	<u>PATROCINADO POR</u>
Una equipación (maillot y un culotte), de enduro de la marca Cube	
Un lote de sartenes y Un Tostador	

<u>TERCER PREMIO</u>	<u>PATROCINADO POR</u>
Un maillot y un culotte	
Un lote de sartenes	



Asturies ConBici - www.asturiesconbici.org



<u>CUARTO PREMIO</u>	<u>PATROCINADO POR</u>
Vale de regalo por valor de 50 €.	
Un Tostador	

<u>QUINTO PREMIO</u>	<u>PATROCINADO POR</u>
Un Casco de ciclismo	
Un lote de sartenes	

<u>SEXTO PREMIO</u>	<u>PATROCINADO POR</u>
Un Casco de ciclismo	
Un Tostador	



Asturies ConBici - www.asturiesconbici.org



<u>SEPTIMO PREMIO, POR VOTO POPULAR DE ACB</u>	<u>PATROCINADO POR</u>
Una Cena para dos personas compuesta de Cachopo XL, 2 botellas de Sidra y Postre	
Un lote de sartenes y Un Tostador	